SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003977

Lima, 6 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003468 de fecha 27 de enero de 2015, se designó a la señora Patricia Teresa Llerena Chumpitaz como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.° 187-092-00022153 recibido el 6 de octubre de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° 185-092-00003254 emitido por la Gerencia Central de Operaciones, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 10 al 31 de octubre de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT al señor Jacobo Arcenio Rufino Gabriel, en adición a su funciones como Especialista de Control de la Deuda III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT al señor Jacobo Arcenio Rufino Gabriel del 10 al 31 de octubre de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Control de la Deuda III.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria